



Asociación
de Municipios
de Honduras



COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN
EN MOVILIZACIONES MASIVAS
CONAPREMM

Comunicado

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), como institución miembro de la Comisión Nacional de Prevención para las Movilizaciones Masivas (CONAPREMM), en el marco del feriado de Semana Santa 2019, comunica a las 298 Alcaldías Municipales:

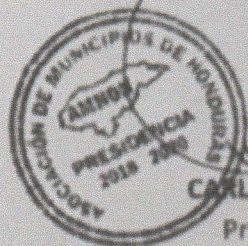
Que a través de las Alcaldías Municipales, se proceda a iniciar la regulación de centros recreativos públicos y privados, con el fin de proteger y salvaguardar la vida de sus visitantes, mediante el cumplimiento de las siguientes medidas de prevención:

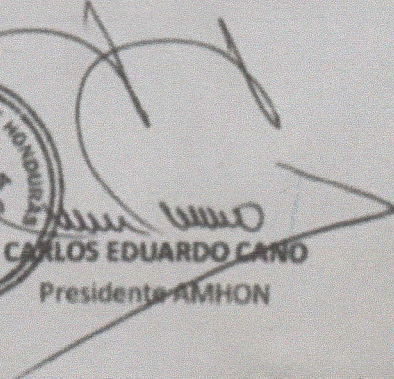
Se debe de efectuar supervisión en todo tipo de balneario (playas, ríos, pozas, piscinas o cualquier otro tipo de centros recreativos) y comunicar los mismos a miembros de los diferentes cuerpos de rescate y/o comités organizados, así como al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) o Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Copeco a través del enlace.

- Coordinar la ordenanza municipal para la aplicación de la ley seca.
- Realizar la señalización para áreas de nado y uso de lanchas.
- Determinar y señalar profundidades de agua o corrientes peligrosas con apoyo de los entes de primera respuesta establecidos en sus zonas.
- Establecer grupos de guardavidas para sitios turísticos públicos y proporcionarles los implementos que les facilitan el trabajo, tales como ser: cuerdas, flotadores, silbatos, y botiquín de primeros auxilios.
- Establecer como requisito de operación para los centros turísticos o balnearios, la existencia de un rescatista acuático permanente.
- Regular la prohibición del uso de cuatrimotos en playas y balnearios con altas concentraciones, así como la red vial principal.
- Realizar la activación y/o creación de los Comités de Emergencia Municipales.

Por el bien de la ciudadanía se solicita a las Alcaldías motivar al pueblo hondureño a visitar los distintos sitios turísticos que cumplan con las medidas de seguridad necesarias, para así contribuir al desarrollo económico local y a la promoción del turismo nacional.

Tegucigalpa, M.D.C 3 de abril de 2019




CARLOS EDUARDO CANO
Presidente AMHON